



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 10 de marzo de 2016

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán, a través de la cual solicita autorización para actualizar el Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. N° 278 y 1638/13 se autoriza el dictado de las mencionadas carreras en la Facultad Regional Tucumán y se aprueba el Comité Académico y el Cuerpo Docente.

Que la Facultad Regional Tucumán consideró necesario incorporar un nuevo miembro al Comité Académico de las citadas Especialización y Maestría, contando para ello con un perfil docente de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autoriza la incorporación de la Dra. Marta PESA como miembro del Comité Académico de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria en la

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'Q' or similar.



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Facultad Regional Tucumán, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por las Ordenanzas N° 1336 y 1337, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 35/2016

UTN
SCTYP
l.p.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior